

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto, corriente..	7 ptas.
Madrid, anual .....	365 —
Madrid, semestral .....	185 —
Recargo mensual reparto .	25 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 9 PESETAS  
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



## ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

SECCION DE PATRIMONIO  
NEGOCIADO DE REGIMEN ECONOMICO  
Sacramento, 1 MADRID-12

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor  
Secretario general del Ayuntamiento de Madrid

# Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

## Sumario

COMISIÓN PERMANENTE: Extracto de la sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 25 de abril de 1980.

ALCALDÍA PRESIDENCIA: Bando sobre vacunación antirrábica de perros.—Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas y denegadas por Decreto de la misma.

SECRETARÍA GENERAL: Licitaciones públicas: Concursos para la explotación de las cafeterías de las piscinas municipales de la plaza de la Cebada y de Vallecas.—Concursos para contratar la redacción del proyecto y construcción de las obras en las Estaciones Depuradoras que se indican, para las obras que se mencionan y para la adquisición de mesas de ajedrez para el Servicio de Parques y Jardines.—Concurso-subasta para contratar las obras de acondicionamiento en los jardines de Vallehermoso.—Anuncios de objetos hallados en la vía pública, taxis y autobuses de la Empresa Municipal de Transportes, relación personas que tienen depositados muebles, enseres y otros efectos en el Almacén de Villa, sobre peticiones de licencias según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc., y aprobando los repartos de cuotas de contribuciones especiales.

## Alcaldía Presidencia

3.º Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se dispone, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, interponer recurso contencioso-administrativo contra la resolución, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado la reclamación promovida por Unión Alcohólica Española sobre exacción por el concepto de radicación con relación a la finca número 175 de la calle de Embajadores.

4.º Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se dispone, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, interponer recurso contencioso-administrativo contra la resolución, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado la reclamación promovida por don Angel Catalina López sobre exacción por el concepto de plusvalía con relación a la finca número 21 de la calle del Capitán Haya.

5.º Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se dispone, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, interponer recurso contencioso-administrativo contra la resolución, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado la reclamación promovida por la firma Ingeniería y Construcciones Marcor, S. A., sobre exacción por el concepto de plusvalía con relación a la finca número 7 de la calle de Félix Boix.

6.º Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se dispone, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, interponer recurso contencioso-administrativo contra la resolución, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado la reclamación promovida por don César Fernández Galicia sobre exacción por el concepto de plusvalía con relación a la finca número 23 de la calle del Capitán Haya.

7.º Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se dispone, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, interponer recurso contencioso-administrativo contra la resolución, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado la reclamación promovida por R. Calvo Martínez, S. L., sobre exacción por el concepto de radicación con relación a una finca sin número de la carretera de San Martín de la Vega.

8.º Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se dispone, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, interponer recurso contencioso-administrativo contra la resolución, dictada por el Tribunal

## Comisión Permanente

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 1980.—*Extracto*.—Presidencia del señor Alcalde, don Enrique Tierno Galván.—Asistieron los Concejales señores Alonso de Velasco, Alvarez Alvarez, Alvarez del Manzano y López del Hierro, Angelina González, Barrionuevo Peña, Enríquez de Salamanca y Navarro, Leguina Herrán, Luxán Meléndez, Mangada Samáin, Moral Sandoval, Pérez Rodríguez, Puerta Gutiérrez, Rupilanchas Serrano, Soto Carmona, Tamames Gómez y Torres Piñón.—Asistió también el Secretario general, señor Barcina Tort, y estuvo presente el Interventor de Fondos, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

### ORDEN DEL DIA

ACUERDOS: 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 del corriente mes.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado la reclamación promovida por don Francisco Gallego Penín sobre exacción por el concepto de plusvalía con relación a la finca número 35 de la calle de Clara del Rey, con vuelta a la del Alustante.

### Personal

9.º Conceder, en dos expedientes, a los funcionarios que a continuación se relacionan el pase a la situación de excedencia voluntaria, con los efectos que, asimismo, se indican, de conformidad con lo determinado en los artículos 62 (con la modificación del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 8 de agosto de 1962) y 63 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, o sea, por el plazo mínimo de un año, sin limitación máxima, y sin que les sea computable a efecto alguno el tiempo que permanezcan en tal situación, y caso de solicitar el reingreso al servicio activo tendrán derecho a ocupar la vacante que exista o la primera que se produzca de las de su categoría:

Don Rafael Inés García-Polavieja, Auxiliar sanitario del Decanato de la Beneficencia Municipal, con efectos desde el 1 de mayo próximo.

Doña María Dolores Ramos Alonso, Sirvienta de Equipo Quirúrgico, con efectos desde el 1 de mayo próximo.

10. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar excedente voluntario a don José Gil Galinao, operario del Departamento de Limpiezas, con efectos subsiguientes al 14 de diciembre de 1979, en que agotó el plazo reglamentario de un año en situación de licencia por enfermedad común.

Segundo. Conceder a dicho funcionario una prestación económica, de carácter graciable, equivalente a la totalidad del sueldo consolidado que tenga asignado y a la de las retribuciones complementarias fijadas para el puesto de trabajo desempeñado por el mismo en la fecha de comienzo de la licencia, con excepción de las establecidas o que se establezcan en el futuro como estímulo de presencia, puntualidad o permanencia, de conformidad con lo normado en el acuerdo plenario de 30 de julio de 1976, básico en la materia.

Tercero. Disponer que tal auxilio lo perciba a partir de la fecha de efectos de su pase a la situación de excedencia antes citada, durante un período máximo de dos años, si antes no se produjere su reincorporación al servicio activo o fuere declarado jubilado, manteniendo, entre tanto, la condición de afiliado a la Mutualidad Nacional con sujeción al régimen de descuentos correspondientes a su cuota de asegurado; y

Cuarto. Ordenar, igualmente, que por el Decanato de la Beneficencia Municipal se ejerza el control y vigilancia de la enfermedad del beneficiario, proporcionando a la Secretaría General (Departamento de Personal) información mensual al respecto, así como también el dictamen facultativo del Tribunal Médico a que se refiere la norma cuarta del acuerdo tratado, en el supuesto de apreciarse la existencia de alguna causa determinante de incapacidad permanente, debiendo ser avecuado dicho trámite en el modelo oficial establecido al respecto.

11. Imponer a los Cabos del Servicio de Limpiezas don Rafael Ferrer Toledano y don Julio Pino Carrasco la sanción administrativa de pérdida de cinco días de haberes, que establece el artículo 16-d) del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, como autores de una falta grave de originar o tomar parte en altercados o pendencias en el centro de trabajo, prevista en el artículo 7-a) del citado Reglamento.

12. Imponer al operario de Limpiezas don Francisco

del Río Francisconi la sanción administrativa de pérdida de ocho días de remuneraciones, prevista en el artículo 16-d), en relación con el 18 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, por ser autor de una falta grave de ausencia injustificada al servicio, contenida en el artículo 7-l) del propio cuerpo legal.

13. Imponer al operario de Limpiezas don Antonio Romero López la sanción administrativa de pérdida de seis días de remuneraciones, prevista en el artículo 16-d), en relación con el 18 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, por ser autor de una falta grave de ausencia injustificada al servicio, contenida en el artículo 7-l) del propio cuerpo legal.

### Obras y Servicios Urbanos

14. Adoptar, en relación con el proyecto para las obras de acondicionamiento nave y locales en las antiguas cocheras de la E. M. T., en la calle de Bravo Murillo, para la II Agrupación Mixta de Circulación, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 4.995.444 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario de 1978 (I).

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a Corviam, Sociedad anónima, en el precio ofrecido, de 4.683.228 pesetas, lo que representa una baja del 2,5 por 100 aplicable a todos y cada uno de los precios tipo del presupuesto de contrata, de 4.803.311 pesetas, y plazo de ejecución de dos meses.

15. Adoptar, en relación con el proyecto para las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle de José Inzenga, del distrito de Carabanchel, incluidas en el plan de urgencia para acondicionamiento de barriadas, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 1.342.390 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario de 1976 (II).

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio.

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a Construcciones Besanz, S. A., en el precio ofrecido, de 1.207.506 pesetas, lo que representa una baja del 6,45 por 100 respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de pesetas 1.290.760, y plazo de ejecución de un mes y medio; y

Quinto. Incoar expediente de contribuciones especiales, haciendo constar la inexistencia de subvenciones o auxilios para la ejecución de las obras.

16. Adoptar, en relación con el proyecto para las obras de acondicionamiento de local para Servicios de la Junta Municipal de Vallecas, en la calle de Lozano, 18, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 1.144.138 pesetas, será cargo al presupuesto de 1980, que rige interinamente.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo,

por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a don Emilio Tomé, en el precio ofrecido, de 1.078.130,44 pesetas, lo que representa una baja del 2 por 100 respecto del precio tipo del presupuesto de contrata, de 1.100.133,12 pesetas, y plazo de ejecución de dos meses.

17. Adoptar, en relación con el proyecto para las obras de adaptación y acondicionamiento de locales en la Primera Casa Consistorial para instalación de red de difusión entre el Ayuntamiento y las emisoras de radio, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 4.037.629 pesetas, será cargo al presupuesto de 1980, que rige interinamente.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a Construcciones Angel B. Beltrán, S. A., que se compromete a tomarlas a su cargo en el precio de 3.758.489 pesetas, y plazo de ejecución de cuarenta y cinco días.

18. Declarar admitidos a la segunda fase de la licitación mediante concurso-subasta, convocado por acuerdo de 25 de enero último, y cuya apertura de pliegos de referencias tuvo lugar el 10 de marzo siguiente, para las obras de un tramo de colector en el paseo del Prado, entre la calle de Atocha y plaza de Cánovas del Castillo, del distrito de Centro, por un presupuesto de contrata de 18.378.553 pesetas, los pliegos presentados por Efes, S. A.; Fercaber, S. A., y Construcciones del Real 76, S. A., por reunir todas ellas, a juicio del Servicio Técnico competente, las condiciones y circunstancias exigidas en los pliegos aprobados al efecto; y, asimismo, disponer se proceda a la apertura de los pliegos de oferta económica, ajustándose esta segunda fase de la licitación a las normas de subasta pública.

19. Declarar admitidos a la segunda fase de la licitación mediante concurso-subasta, convocado por acuerdo de 25 de enero último, y cuya apertura de pliegos de referencias tuvo lugar el 17 de marzo siguiente, para las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de las Islas Hébridas y un tramo de la de Amadeo Gómez, del distrito de Fuencarral, por un presupuesto de contrata de 8.707.979 pesetas, los pliegos presentados por Cotos, S. A., y Teodoro del Barrio, S. A., por reunir, a juicio del Servicio Técnico competente, las condiciones y circunstancias exigidas en los pliegos aprobados al efecto; y, asimismo, disponer se proceda a la apertura de los pliegos de oferta económica, ajustándose esta segunda fase de la licitación a las normas de subasta pública.

20. Declarar admitidos a la segunda fase de la licitación mediante concurso-subasta, convocado por acuerdo de 25 de enero último, y cuya apertura de pliegos de referencias tuvo lugar el 17 de marzo siguiente, para las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en las calles de las Islas Mascareñas, entre las de San Juan de la Peña e Islas Saipán, y Juan de la Peña y Barberán, del distrito de Fuencarral, por un presupuesto de contrata de 7.067.389 pesetas, los pliegos presentados por Francisco Portillo, S. A., y Cubiertas M. Z. O. V., S. A., por reunir, a juicio del Servicio Técnico competente de Vías Públicas, las circunstancias y condiciones exigidas en los pliegos aprobados al efecto; y, asimismo, disponer se proceda a la apertura de los pliegos de oferta económica, ajustándose esta segunda fase de la licitación a las normas de subasta pública.

21. Declarar admitidos a la segunda fase de la licita-

ción mediante concurso-subasta, convocado por acuerdo de 18 de enero último, y cuya apertura de pliegos de referencias tuvo lugar el 8 de marzo siguiente, para las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Joaquín Jorge Alarcón, entre las de las Islas Marshall e Islas Zanzíbar, y un tramo de la de Amadeo Gómez, del distrito de Fuencarral, por un presupuesto de contrata de 8.932.035 pesetas, los pliegos presentados por Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A., por reunir, a juicio del Servicio Técnico competente de Vías Públicas, las condiciones y circunstancias exigidas en los pliegos aprobados al efecto, eliminando el de Construcciones Elsan, Sociedad anónima, al no reunir la totalidad de las mismas; y, asimismo, disponer se proceda a la apertura de los pliegos de oferta económica correspondientes a la Empresa admitida, ajustándose esta segunda fase de la licitación a las normas de subasta pública.

22. Declarar admitidos a la segunda fase de la licitación mediante concurso-subasta, convocado por acuerdo de 25 de enero último, y cuya apertura de pliegos de referencias tuvo lugar el 17 de marzo siguiente, para las obras de urbanización de la calle de los Tejadillos y la avenida de la Galaxia, del distrito de Moncloa, por un presupuesto de contrata de 7.084.253 pesetas, los pliegos presentados por Construcciones del Real 76, S. A., por reunir, a juicio del Servicio Técnico competente de Vías Públicas, las condiciones y circunstancias exigidas en los pliegos aprobados al efecto, eliminando los de Construcciones Besanz, S. A.; y, asimismo, disponer se proceda a la apertura de los pliegos de oferta económica correspondiente a la Empresa admitida, ajustándose esta segunda fase de la licitación a las normas de subasta pública.

23. Declarar admitidos a la segunda fase de la licitación mediante concurso-subasta, convocado por acuerdo de 25 de enero último, y cuya apertura de pliegos de referencias tuvo lugar el 17 de marzo siguiente, para las obras de pavimentación e instalación de absorbedores en la Colonia Fin de Semana (segunda fase), del distrito de San Blas, por un presupuesto de contrata de 24.998.485 pesetas, los pliegos presentados por Construcciones Hernando, S. A.; Elsan, S. A.; Construcciones Rico, S. A., y Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A., por reunir, a juicio del Servicio Técnico competente, las condiciones y circunstancias exigidas en los pliegos aprobados al efecto; y, asimismo, disponer se proceda a la apertura de los pliegos de oferta económica, ajustándose esta segunda fase de la licitación a las normas de subasta pública.

24. Conceder a Construcciones Hernando, S. A., adjudicataria de las obras de accesos peatonales a las parcelas 78 y 69 del polígono de Francos Rodríguez, del distrito de Tetuán, una prórroga de quince días, contados a partir de la fecha de terminación de las obras de construcción del ramal de alcantarillado que allí mismo se realiza, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

25. Conceder a Corviam, S. A., adjudicataria de las obras de pavimentación de las calles de Manuela Mínguez y Jaramagos, del distrito de Tetuán, una prórroga de quince días, contados a partir de la fecha de terminación de las obras de construcción del muro que allí mismo se llevan a cabo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

26. Recibir definitivamente, en dos expedientes, las obras que a continuación se citan, realizadas por las Empresas siguientes, en los emplazamientos que, asimismo, se relacionan, con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condicio-

nes, según lo dispuesto en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales:

26. Instalación de alumbrado público en el camino de las Cruces, del distrito de Carabanchel, ejecutadas por Urbalux, S. A.: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 28 de marzo de 1979.

27. Urbanización de la calle de Menéndez Pidal, del distrito de Chamartín, ejecutadas por don Teodoro del Barrio Romera: plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 24 de noviembre de 1977.

27. Disponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se muestre parte en el recurso interpuesto, ante la Sala 3.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por don Julián Potier Mascoet contra la denegación de licencia para la actividad de guardería infantil en la finca número 22 de la calle de Fernando Mijares.

28. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la sentencia, dictada por la Sala 4.<sup>a</sup> del Tribunal Supremo, en el recurso de apelación interpuesto por doña Aurea Moreno Alcántara contra la denegación de licencia para despacho de pan en la calle de Camarena, 88.

29. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la sentencia, dictada por la Sala 3.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, en el recurso interpuesto por Centro Industrial Panadero, S. A., contra la denegación de licencia para despacho de pan y bollos en la calle de Espeja, 4.

#### Hacienda, Rentas y Patrimonio

30. Quedar enterada del Decreto de la Alcaldía Presidencia ordenando librar la cantidad de 5.142.933 pesetas para atender el pago de los gastos urgentes del servicio de grúas por el período comprendido entre el 1 de enero y el 11 de febrero del año en curso, con aplicación al presupuesto de 1980, que rige interinamente, para su ingreso en la cuenta abierta en el Banco Meridional a favor de la intervención de Cemesa.

31. Quedar enterada y aprobar la cuenta de caudales, con sus relaciones de cargo y data, del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo correspondiente al tercer trimestre de 1979.

32. Aprobar un gasto de 1.283 pesetas para satisfacer a la Mutua Madrileña Automovilista el importe de la indemnización por los daños causados a un vehículo asegurado en la misma, como consecuencia del accidente de tráfico ocurrido entre el mismo y otro del servicio municipal, con cargo al presupuesto de 1980, que rige interinamente.

33. Aprobar un gasto de 699 pesetas para satisfacer a la Mutua Madrileña Automovilista el importe de la indemnización por los daños causados a un vehículo asegurado en la misma, como consecuencia del accidente de tráfico ocurrido entre el mismo y otro del servicio municipal, con cargo al presupuesto de 1980, que rige interinamente.

34. Aprobar un gasto total de 8.637.350 pesetas para abonar el importe de dieciséis certificaciones por obras de conservación de parques realizadas por diferentes contratistas, con cargo al presupuesto de 1980, que rige interinamente.

35. Aprobar un gasto total de 252.640.211 pesetas para abonar el importe de seis certificaciones por obras y trabajos realizados por diferentes contratistas, con cargo al presupuesto de 1980, que rige interinamente.

36. Aprobar un gasto total de 4.629.148 pesetas para abonar el importe de diecisiete relaciones de facturas por suministros realizados a la Sección de Material y Suministros, con cargo al presupuesto de 1980, que rige interinamente.

37. Aprobar un gasto total de 7.051.580 pesetas para abonar el importe de veintiséis relaciones de facturas por suministros realizados a la Sección de Material y Suministros, con cargo al presupuesto de 1980, que rige interinamente.

38. Conceder, en treinta y cuatro expedientes, la exacción de pago de la tasa por transmisión de licencia municipal de autotaxis, que a continuación se relacionan, teniendo en cuenta que las mismas están acogidas a lo establecido en el artículo 5.º de la Ordenanza reguladora de los derechos y tasas por autotaxis y demás vehículos de alquiler, siendo de aplicación lo establecido en la vigente Ley de Régimen Local:

Don Gregorio Vicent Alonso, licencia número 665.

Don José Antonio Jiménez Martín, licencia número 2.911.

Don Modesto Fernández Recio, licencia número 2.637.

Don José Luis Sánchez del Valle, licencia número 3.086.

Don Manuel Laborda Castales, licencia número 4.199.

Don Faustino Pérez Abiz, licencia número 4.742.

Don Honorio López Calleja, licencia número 5.073.

Don Francisco López Olmeda, licencia número 5.237.

Don Ricardo Muñoz Blasco, licencia número 5.440.

Don Vicente Santos Vega, licencia número 5.551.

Don Valentín Cervigón Valdés, licencia número 5.828.

Don José Carlos Carmona de Cozar, licencia número 6.034.

Don Joaquín Gutiérrez García, licencia número 6.170.

Don Alfredo Ibáñez Alonso, licencia número 6.198.

Don Eduardo Ledesma Muñoz, licencia número 6.214.

Don Manuel Alaminos Pérez, licencia número 6.335.

Don Luis Fernández Pérez, licencia número 6.506.

Don Juan José Rodríguez Jiménez, licencia número 6.850.

Don Francisco Andre Fernández, licencia número 7.192.

Don Eugenio Enrique García, licencia número 7.224.

Don José Luis Monje Martín, licencia número 7.276.

Don Juan Antonio Durán Centeno, licencia número 7.384.

Don Dionisio González Martín, licencia número 8.143.

Don Leandro Cava Romero, licencia número 8.598.

Don Filiberto Serradilla López, licencia número 8.935.

Don Francisco Haro García, licencia número 9.220.

Don Isabelo Rocha Ocaña, licencia número 9.383.

Don Jesús González Salmerón, licencia número 9.678.

Doña Amparo Ruiz Pereira, licencia número 9.774.

Don José Henche Cortijo, licencia número 9.865.

Don Agapito García Teresa, licencia número 10.092.

Don José María Caro Sanz, licencia número 10.229.

Don Luis Poza Sanz, licencia número 13.691.

Don Gregorio Gutiérrez Pérez, licencia número 14.840.

39. Conceder a Hischmann España, S. A., la bonificación del 25 por 100 del arbitrio sobre radicación del local sito en la calle de Albalá, 7, con efectos desde el 1 de enero de 1981, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 15-2-D, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la vigente Ley de Régimen Local.

40. Disponer, en cuatro expedientes, que la Corporación se muestre parte como coadyuvante de la Administración en los recursos contenciosos que a continuación se relacionan, y que se tramitan en la Sala 1.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, interpuestos por diversos contribuyentes contra las resoluciones dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial que ha desestimado las distintas reclamaciones sobre exacción de diferentes arbitrios municipales:

Mutualidad Laboral de Instituciones Financieras y Seguros por el concepto de plusvalía con relación a la finca número 15 en la calle de Alberto Aguilera.

Don José de Garay Marqués por el concepto de plusvalía correspondiente a la finca número 3 en la calle de San Agustín.

Don Juan Reig Martín, en representación de Fundación Benéfica Ramón de Abellanal, por el concepto de plusvalía correspondiente a la finca número 12 en la calle de Cervantes.

Banco Español de Crédito, S. A., por el concepto de arbitrio de radicación correspondiente a la finca número 7 del paseo de la Castellana.

41. Disponer, en tres expedientes, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, desistir de los recursos pendientes ante la Sala 1.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial sobre distintas reclamaciones promovidas por la Compañía Telefónica de España por el concepto de canon de control de calidad por la canalización efectuada en las calles de Juan Duque, Segovia, plaza de Legazpi, Balbina Valverde, paseo de la Habana y segunda fase de la de Ríos Rosas.

42 a 45. Aprobar las bases de imposición de las contribuciones especiales, que constan en los expedientes, y los porcentajes a aplicar, impuestas por las obras que a continuación se indican, como complemento de los acuerdos de la Comisión Permanente que, asimismo, se citan, que autorizaron su realización, que fueron ejecutivos, dada la asignación hecha por el Ayuntamiento de las cantidades necesarias para dotar los gastos, debiendo proseguirse los trámites de los expedientes, que, una vez ultimados y aprobadas las relaciones de las fincas, contribuyentes y cuotas, habrán de exponerse al público, en la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales:

Obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle del Boiro, entre las de Basella y Bureta, del distrito de Hortaleza, aprobadas por acuerdo de 15 de febrero último.

Obras de instalación de alumbrado público en la avenida de Buenos Aires, del distrito de Vallecas, aprobadas por acuerdo de 15 de febrero último.

Obras de instalación de alumbrado público en la calle del Marqués de Viana, entre el paseo de la Dirección y la calle de Bravo Murillo, del distrito de Tetuán, aprobadas por acuerdo de 15 de febrero último.

Obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Rafael Marcote, del distrito de Mediodía, aprobadas por acuerdo de 15 de febrero último.

46 a 52. Aprobar las relaciones de fincas beneficiadas por las obras que a continuación se relacionan, ejecutadas por el Ayuntamiento en las vías públicas que, asimismo, se citan, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales:

Obras de instalación de alumbrado público en la calle de la Isla de Long.

Obras de instalación de alumbrado público en la Colonia Prefasa.

Obras de pavimentación de la calzada y aceras en la calle de Eugenio Zubía.

Obras de pavimentación de la calzada, aceras, alcantarillado, bocas de riego y canalización para alumbrado en la calle de la Isla de Oza y avenida de Nueva Zelanda (parciales).

Obras de pavimentación de la calzada, aceras, absorbéberos, bocas de riego y canalizaciones en las calles de Benisoda y Blanés.

Obras de pavimentación de la calzada, aceras, absorbéberos y bocas de riego en la calle de Justo Puertas y por

las de pavimentación de la calzada, aceras y absorbéberos en la de Diego Mejías, dejándose sin efecto las que fueron aprobadas, según el proyecto, en sesión de 11 de octubre de 1978.

Obras de ajardinamiento en la calle de Ibiza, dejándose sin efecto las que fueron aprobadas, según el proyecto, en sesión de 5 de abril de 1978.

### Educación

53. Aprobar la convocatoria de becas de ex alumnos de Internados Municipales, por un importe de 1.000.000 de pesetas, de acuerdo con las bases que constan en el expediente, con cargo al presupuesto de 1980, que rige interinamente.

### Cultura

54. Aprobar los libramientos a favor de don Eulogio Rebollo García, Habilitado de Gastos de Régimen Interior, a justificar, en las cuantías de 6.000.000 de pesetas, los tres primeros, y de 7.000.000 de pesetas, el cuarto y último, para satisfacer los gastos derivados del gran número de actos programados por la Junta Central de Festejos con motivo de las fiestas de San Isidro Labrador, Patrón de la Villa, del corriente año; aplicándose el gasto, en la cuantía de 12.500.000 pesetas, con cargo al presupuesto de 1979, y el resto, por igual cantidad, al de 1980, pendiente de aprobación definitiva por el Ministerio de Hacienda.

### Abastos y Mercados

55. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la sentencia, dictada por la Sala 3.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, que ha estimado el recurso interpuesto por don Rafael Rodríguez Rodríguez, en nombre y representación del Banco Mercantil e Industrial, S. A., contra los acuerdos del Ayuntamiento Pleno de 29 de noviembre de 1974 y 27 de febrero de 1975.

### Seguridad y Policía Municipal

56. Recibir definitivamente, de conformidad con los informes técnicos favorables, el suministro de catorce automóviles para el transporte de "cepos" con destino a la Policía Municipal, aprobado por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 1 de febrero de 1978.

### Saneamiento y Medio Ambiente

57. Adoptar, en relación con el proyecto para las obras de acondicionamiento de los jardines de Vallehermoso, plaza de Pérez Pillado, del distrito de Chamberí, incluyéndose cláusula de revisión de precios, cuya motivación se expresa en la Memoria, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado y los pliegos de condiciones económico-administrativas redactados al efecto.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 14.522.712 pesetas, será cargo al presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1979.

Tercero. La adjudicación de las obras se verificará mediante la forma de concurso-subasta, de conformidad con el artículo 115-2 del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre; y

Cuarto. Incoar expediente de contribuciones especiales, haciendo constar la inexistencia de subvenciones o auxilios para la ejecución de las obras.

58. Adoptar, en relación con el presupuesto para las obras de demolición de depósito metálico elevado en la calle de Méjico, 48, del distrito de Salamanca, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el presupuesto citado y el pliego de condiciones económico-administrativas redactados al efecto.

Segundo. El importe total de dicho presupuesto, que asciende a la suma de 62.551 pesetas, será cargo al presupuesto de 1980, que rige interinamente.

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, a tenor del artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar la ejecución de las obras a Obras y Conducciones, S. A., en el precio tipo del presupuesto de contrata, de 60.145 pesetas.

59. Adoptar, en relación con el presupuesto para las obras de colocación de un busto en bronce de Beethoven, en el Parque de Berlín, del distrito de Chamartín, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el presupuesto citado y el pliego de condiciones económico-administrativas redactados al efecto.

Segundo. El importe total de dicho presupuesto, que asciende a la suma de 231.286 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario de 1978 (I).

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, a tenor del artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar la ejecución de las obras a Construcciones del Real 76, S. A., en el precio tipo del presupuesto de contrata, de 222.390 pesetas.

60. Adoptar, en relación con el presupuesto para las obras de demolición de zonas ruinosas en la caseta de operarios en la Rosaleda del Parque del Oeste, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el presupuesto citado y el pliego de condiciones económico-administrativas redactados al efecto.

Segundo. El importe total de dicho presupuesto, que asciende a la suma de 1.578.594 pesetas, será cargo al presupuesto de 1980, que rige interinamente; y

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, a tenor del artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y, asimismo, adjudicar la ejecución de las mismas a J. Quijano, S. A., en el precio ofrecido, de 1.409.503 pesetas.

61. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar la programación de espectáculos presentada por Parque de Atracciones Casa de Campo-Madrid, S. A., a celebrar en el Teatro Auditorio de dicho Parque de Atracciones los días 26, 27 y 30 de abril; 1, 3, 4, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 24, 25 y 31 de mayo, y 1, 4, 5, 7, 8, 14, 15, 21, 22, 28 y 29 de junio del presente año.

Segundo. Autorizar a la citada entidad para aplicar en las indicadas fechas un aumento de diez pesetas sobre el precio de entrada de adultos al recinto del Parque de Atracciones; y

Tercero. Aplicar al mismo, al tratarse de un incremento en las tarifas de entrada, el canon del 15 por 100 previsto en el pliego de condiciones de la concesión y en la oferta formulada por la entidad concesionaria.

62. Recibir definitivamente, en cuatro expedientes, las obras que a continuación se indican, realizadas por las Empresas siguientes, en los emplazamientos que, asimismo, se relacionan, con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía que se citan, desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artícu-

lo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales:

Mejora, reforma y ampliación del Parque de Entrevías, ejecutadas por G. Sanz: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 31 de diciembre de 1973.

Construcción, ajardinamiento y equipamiento de la plaza del Dos de Mayo, ejecutadas por G. Sanz: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 30 de octubre de 1973.

Reparación, reforma y mejora en distintos parques de Madrid, ejecutadas por G. Sanz: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 31 de julio de 1975.

Reparaciones diversas en la Casa de Baños de Cuatro Caminos, ejecutadas por Construcciones y Contratas, S. A.: plazo de garantía, seis meses; fecha de recepción provisional, 20 de julio de 1979.

### Gerencia Municipal de Urbanismo

63. Aprobar un gasto de 703.611 pesetas para abonar a don Felipe Alvarez Aguado, en concepto de intereses de demora, por expropiación de una finca del polígono 27 de Vallecas, que corresponde a la número 87 del proyecto de Mercados Centrales (Mercamadrid), con cargo al presupuesto extraordinario de 1972.

64. Aprobar un gasto de 194.695 pesetas para abonar a don Luis y don Florencio San Narciso Vela, en concepto de indemnización, por los daños irrogados por la ocupación temporal de las superficies de 199,15 y 1.298,50 metros cuadrados de las fincas números 70 y 109 de los polígonos 29 y 27 de Vallecas, de la que son arrendatarios, con cargo al presupuesto extraordinario de 1978 (II).

65. Aprobar un gasto de 57.000 pesetas para abonar a don Ricardo Duque de Estrada y Tejada por la expropiación parcial de la finca número 70 del polígono 29 de Vallecas, necesaria para las obras de construcción del colector de la Gavia, con cargo al presupuesto extraordinario de 1978 (II).

\* \* \*

### Obras y Servicios Urbanos

66. Suspender la licitación, anunciada para el día 30 del corriente mes, relativa a la segunda fase del concurso-subasta convocado para las obras de pavimentación y servicios complementarios de la calle de Arriaga (parcial), tramo quinto de los ejes del núcleo de la red arterial de Madrid, del distrito de Ciudad Lineal, al existir una reclamación presentada contra el acuerdo de esta Comisión, de 11 del mes en curso, mediante el que se declaraba admitidos y eliminados determinados pliegos de referencias presentados.

### Educación

67. Declarar admitidos a la segunda fase de la licitación mediante concurso-subasta, convocado por acuerdo de 1 de febrero último, y modificado según acuerdo de 14 de marzo siguiente, para la adjudicación de las obras de construcción de nueva escalera y acondicionamiento de dependencias en el pabellón viejo del colegio nacional República de Venezuela, y cuya apertura de pliegos de referencias tuvo lugar el día 1 del corriente mes, a Codeco, S. A.; General de Proyectos y Obras, S. A.; Ginés Navarro, S. A.; Construcciones Serrano, S. A., y Colsa, por reunir, a juicio del Servicio Técnico competente, las condiciones y circunstancias exigidas en los pliegos aprobados al efecto, excluyendo, por el contrario, a don Antonio Feito Odriozola, Constructora San José, S. L.; Puerta y Herrero y Construcciones Tablada, S. A., por no acreditar, según se detalla en el expediente, alguna de las condiciones requeridas en esta

convocatoria; y, asimismo, disponer se proceda a la apertura de las ofertas económicas, ajustándose esta segunda fase de la licitación a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

### Saneamiento y Medio Ambiente

68. Adoptar, en relación con el proyecto para las obras de doblado del colector del Arroyo del Fresno (tramo inferior) y acondicionamiento del existente, comprendido en el plan de saneamiento integral, incluyéndose cláusula de revisión de precios, cuya motivación se expresa en la Memoria, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado y el pliego de condiciones económico-administrativas redactados al efecto.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 263.830.061 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario de 1978 (II); y

Tercero. La adjudicación de las obras se verificará mediante concurso público, de conformidad con el artículo 116-1-e) del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, en relación con el 113-5 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Se levantó la sesión a las once y nueve minutos de la mañana.

## Alcaldía Presidencia

### BANDO

HAGO SABER: Por el bien de todos cuantos habitan en esta Villa y Corte, sean avecindados o transeúntes, es imprescindible que se someta a los perros a la vacuna contra la rabia, satisfaciendo nuestro deber de prevenir, encareciendo que cumplan los dueños de los citados animales la obligación, que también es inexcusable deber, de aplicar los medios profilácticos que la Ley con tino y rigor exige.

Se advierte que para la práctica de la vacunación se concede un plazo que va del día 5 de mayo al 30 de junio, ambos incluidos, transcurrido el cual los perros que no hayan sido vacunados se recogerán por los Servicios municipales correspondientes, sin que valga excusa, disculpa, alegato o dilación.

Para el cumplimiento de lo dicho, los vecinos podrán acudir a los siguientes lugares, todos los días laborables, de diez de la mañana a una de la tarde, y miércoles y viernes, de cinco a siete de la tarde:

Calle de Martín de Vargas, 4 (glorieta de Embajadores).

Calle de Bravo Murillo, 107 (estación de autobuses de Tetuán).

Calle de Rodríguez Espinosa, 13 (Puente de Vallecas).

Los lunes, martes y jueves, de diez de la mañana a una de la tarde:

Villaverde Alto (calle del Doctor Martín Arévalo, 2).

Fuencarral (calle de Nuestra Señora de Valverde, sin número).

San Blas (carretera de Vicálvaro, 107).

Hortaleza (calle del Mar de Kara, sin número, Cantón de Limpiezas).

Vallecas (pueblo), calle de Manuel Vélez, 1.

Aravaca (avenida de la Osa Mayor, 72).

Casa de Campo (avenida de Portugal, sin número, Sector Ganadero de la Feria del Campo).

El Centro de Protección Animal (carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 14) continuará poniendo la vacuna, según

su horario de costumbre, de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días laborables, excepto los sábados.

La vacunación también podrá practicarse en cualquier clínica veterinaria de la capital, siempre que se observen las normas establecidas por el Laboratorio Municipal.

Para dar cumplida satisfacción a lo dispuesto por la circular conjunta de las Direcciones Generales de la Producción Agraria, de la Salud Pública, Sanidad Veterinaria e Ilustre Colegios Oficial de Veterinarios de la Provincia de Madrid, se procederá a realizar en los Centros antes citados, obligatoriamente:

Primero. Reconocimiento sanitario del perro.

Segundo. a) Si el perro hubiere sido reconocido y vacunado en años anteriores, el propietario del mismo presentará la tarjeta sanitaria para adherir a ésta un sello que acredite haber sido vacunado en el año en curso.

b) Si el perro se presentase por primera vez al reconocimiento y vacunación, será necesaria la inscripción en el Censo e identificación, para lo cual se le asignará una tarjeta y medalla que deberá ostentar en el collar; y

Tercero. La vacunación.

Los honorarios a satisfacer por estos conceptos, de conformidad con lo dispuesto en la citada circular e Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Madrid (circular 1/1980), ascienden a un total de 430 pesetas para los perros que se vacunan por primera vez y de 415 pesetas para los perros que ya poseen documentación sanitaria por haberse vacunado en años anteriores.

Finalizado el plazo de la actual Campaña Antirrábica, todos los perros carentes de la medalla (que en correspondencia con la tarjeta de identificación acredita su control sanitario) serán recogidos, y sus dueños incurso en las responsabilidades previstas por las disposiciones vigentes.

Asimismo se recuerda la obligatoriedad de satisfacer el arbitrio sobre tenencia de perros, el cual deberá efectuarse en las Recaudaciones Municipales que correspondan al domicilio de sus dueños.

Madrid, 2 de mayo de 1980.—El Alcalde Presidente, ENRIQUE TIERNO GALVÁN.

\* \* \*

### LICENCIAS

En uso de las facultades que me están conferidas por el apartado séptimo del artículo 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y previo informe de los Servicios y de la Sección correspondiente, vengo en conceder las siguientes

#### LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Comunidad de Propietarios, para garaje privado en la calle de Juan Alonso, 7.

Don Ramón Godoy Campos, para almacén de confecciones y aparcamiento en la calle de Mejorana, 42.

Don José Sebastián Canalejas, para carnicería, como cambio de nombre, en el Mercado de San Enrique, cajón número 60.

Don Antonio López Navarro, para pescadería en la calle de la Elipa (galería comercial, puesto número 21).

Esterac, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Uruguay, 13.

Don Juan Velasco Sebastián, para fábrica de churros y patatas fritas, como ampliación, en la calle de Trafalgar, número 20.

Don José Antonio Jiménez Díaz, para taller de reparación de automóviles y venta de neumáticos en la calle de Manuel Maroto, 4.

Don Julián Albarrán García, para carnicería y salchichería en la calle de Mieres, 25.

Don Humberto García Pintor, para salchichería en la calle de la Elipa (centro comercial, puesto número 36).

Inpaca, S. L., para bar mesón, como cambio de nombre, en la calle de María Teresa, 9.

Doña Ana Candil Sánchez, para fábrica de bollería en la calle del Monte Perdido, 74.

Don J. Ramón Sánchez Morán, para carnicería en el Mercado de Chamberí, puesto número 61.

Comunidad de Propietarios, para instalar un ascensor en la calle de San Graciano, 9.

Don Jesús Serrano de Pablo, para venta de muebles, como cambio de nombre, en la avenida de Córdoba, 2.

Don Román Sánchez de Agustín, para taller de peletería en la calle de Eugenio Salazar, 42.

Don José María Gómez Gago, para taller de carpintería, como cambio de nombre, en la calle de Zipaquirá, 6.

Doña Pilar Espada Varón, para autoservicio de alimentación, como cambio de nombre, en la calle de Arturo Soria, número 243.

Don Salvador Arias de Saavedra Asunción, para bar, como cambio de nombre, en la calle del Arroyo de la Media Legua, 29, local número 47.

Daten, S. A., para almacenamiento de datos en bandas magnéticas en la calle de Agustín Durán, 35.

Comunidad de Propietarios, para instalar ascensores en la calle de San Graciano, 7.

**EL "BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID"**

se vende al público en la Caja Auxiliar del Ayuntamiento (calle del Sacramento, 1, planta baja), durante las horas de 9 a 12,30, al precio de 7 pesetas número corriente y 9 número atrasado. NINGUNA PERSONA ESTA AUTORIZADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL PARA LA VENTA DE ESTE "BOLETIN" A PRECIO SUPERIOR AL INDICADO

Don Mauricio Vacas Delgado, para tienda de comestibles, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Andrés Arteaga, 16.

Don Jeremías Jiménez Santamaría, para bar, como cambio de nombre, en la calle del Jazmín, 10.

Doña Teresa Corral Parrondo, para casquería, como cambio de nombre, en la calle de Padilla, 51.

Don Manuel Macías Barba, para bar en la calle de Nuestra Señora de Araceli, 10.

Don Eutiquio y don Guillermo Herrero Pérez, para venta de aves, huevos y caza en la calle de la Elipa (centro comercial, tienda número 31).

Don Luis Herrera Jerez, para casquería, como cambio de nombre, en la calle de Lillo, sin número, tienda número 6.

**LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)**

Distribuidora Internacional de Alimentación, S. A., para tienda de comestibles en la avenida de Bruselas, 73.

Tría Editorial, S. A., para domicilio social y editorial en la calle de Bocángel, 16.

Arturo García Aguado, S. L., para domicilio social en la calle de Andrés Mellado, 12.

Castellana Onubense de Urbanizaciones, S. A., para domicilio social en la avenida de América, 35.

Doña Carmen Gómez Guijo, para peluquería de señoras en la calle de los Aprendices, 2.

Ensenada de Miraflores, S. A., para domicilio social en la calle de Carbonero y Sol, 15.

Suministros de Materiales Eléctricos Normalizados, Sociedad anónima, para domicilio social y oficina en la calle de Asunción Castell, 5.

Don Antonio Calatayud de las Nieves, para venta de objetos de regalo y material fotográfico en la calle de Alcántara, 35.

Profoinco, S. A., para domicilio social en la avenida de América, 35.

Inversiones y Construcciones Inmobiliarias, S. A., para domicilio social y oficina, como ampliación, en la avenida de Concha Espina, 6.

Petrotrade Internacional, S. A., para domicilio social y oficinas en la avenida de Brasil, 17.

Doña María de las Nieves Arroyo Alvarez, para venta de discos y cassettes en la avenida de Cantabria, 15.

Doña María de la Concepción de Mira Clemente, para peluquería de señoras en la calle de Cenicientos, 16.

El Espacio, S. A., para domicilio social en la calle de Carbonero y Sol, 15.

Atppyme, S. A., para domicilio social y oficina en la calle del Presidente Carmona, 8.

Merexsa, para domicilio social y oficinas en la calle de Orense, 26.

Hijos Sucesores de Magdalena García Lahoz, para venta de básculas y pesas, como cambio de nombre, en el paseo del Prado, 24.

Christian Rovsing Ibérica, S. A., para domicilio social y oficinas en la avenida de Brasil, 4.

Doña Resurrección Martín Hernando, para mercería, como cambio de nombre, en la calle de Bravo Murillo, 314.

Promociones Aguado Segovia, S. A., para domicilio social en la calle de Bravo Murillo, 248.

Focica, S. A., para oficinas en la calle de San Nazario, número 1.

Don Bernardo Bravo Pinto, para venta de muebles en la calle de Seseña, 72.

Madem, S. L., para domicilio social y oficinas en la plaza de los Reyes Magos, 8.

Ferpán, S. L., para panadería y bollería en la calle de Santa Virgilia, 41.

Don Manuel Chica Colmenares, para zapatería en la calle del Sahara, 83, 85 y 87 (galería de alimentación, local número 22).

Doña Vicenta Martín Mohedano, para panadería y bollería, como cambio de nombre, en la calle de Camarena, 161.

Don Nicasio Fernández Sánchez, para oficina y venta por mayor de artículos de regalo en la calle de Canillas, 6.

Don Antonio Pérez Barba, para oficina en la calle de Doña Urraca, 29.

Don Faustino Urrea López, para mercería y papelería, como cambio de nombre, en la calle de la Virgen de la Fuencisla, 25.

Doña Manuela Fernández Alvaro, para venta de lanas en la calle de Zurbano, 50.

Don Luis Fernández de Córdoba Cruzat, para alquiler de automóviles en la calle de Víctor de la Serna, 39 y 41.

Don Antonio Ortega Moya, para óptica en la calle de Vallehermoso, 48.

Don Luis Ruiz Corro, para exposición y venta de muebles en la calle de Emilio Ferrari, 8.

Poesa, para domicilio social en la avenida del Generalísimo, 30.

Don Eduardo Gallego Duque, para tienda de comestibles y venta de productos dietéticos en la calle de Guadarrama, número 4.

Bodegas Palacio-Coprimar, S. A., para oficinas en la calle de Francisco Gervás, 12.

Don Blas Ruiz García, para perfumería y venta de juguetes, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Villastar, 31.

Doña Ana Pascual Martínez, para panadería y bollería, como cambio de nombre, en la plaza de Vulcano, 3.

Nuevo Entorno, S. A., para domicilio social en la calle de las Tabernillas, 19.

Don Valentín Molinero Moraleda, para venta de solados y pavimentos, como cambio de nombre, en la plaza de Tirso de Molina, 10.

Don Dionisio Gallego Sacristán, para panadería y bollería, como cambio de nombre, en la calle del Doctor Blanco Soler, 11.

Cyassa, Control y Administración de Seguros, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Orense, 20.

Piranesi, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Orfila, 5.

Pelayo, Mutua de Automóviles, para venta de accesorios de automóviles en la avenida del Padre Piquer, 35.

Euromoción, S. A., para oficinas en la calle de Orfila, número 5.

Don Fernando Larra García, para tienda de comestibles, como cambio de nombre, en la avenida de Palomeras, 108.

Moquetas Asán, S. A., para domicilio social, oficinas y venta de moquetas y recubrimientos en la calle de Federico Gutiérrez, 22.

Bincavia, S. A., para domicilio social en la avenida del Generalísimo, 25.

Coespo, S. A., para domicilio social en la calle del General Moscardó, 37.

Doña Marciana Pérez Barrios, para guardería infantil en la avenida del General Fanjul, 57.

Don Felipe Cerdán Gregorio, para frutería y verdulería en el Mercado de la Elipa, puesto número 38.

Don Valentín Vivanco Mazón, para tienda de comestibles, como cambio de nombre, en el Mercado de Chamberí, puesto números 25 y 26.

Don Juan Ortega García, para taller de carpintería en la calle de Nuestra Señora del Carmen, 54.

Don Alvaro Guerrero Lorenzo, para frutería y verdulería en el Mercado de la Guindalera, puesto números 6 y 7.

Acciones, Cupones y Obligaciones Segovianas, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Maldonado, número 63.

Don Angel Pérez Bueno, para panadería y bollería, como cambio de nombre, en la calle de Marina Lavandeira, 12.

Ocio Spres, S. A., para domicilio social y oficinas, como cambio de nombre, en la calle de Montesa, 43.

Don Agustín Manzano Margarín, para gimnasio en la calle del Néctar, 35.

Don José Luis Rodríguez García, para venta de tejidos y alfombras en la calle de Miguel Servet, 5.

Don Fernando Frías Rodríguez, para venta de artículos de porcelana en la calle de Martínez de la Riva, 52.

Viajes Omega, S. A., para domicilio social y oficina en la calle del General Moscardó, 32.

Sol Capital, S. A., para domicilio social en la calle de Carbonero y Sol, 15.

Don Juan Antonio López Prieto, para huevería y frutería en la calle de Camarena, 324, local número 2.

Don Emilio Ramón Pérez Carballo, para frutería y verdulería en la calle de los Hermanos Trueba, 55.

Don Moisés del Mazo Utrero, para venta de frutos secos y aceitunas en el Mercado de Antón Martín, banca números 77, 78 y 79.

Don Francisco Javier Pinto Gálvez, para venta de muebles en la calle de la Marroquina, 36, puesto número 2.

Don José Coronado Gómez, para venta de artículos de limpieza en la calle de Ceferino Avila, 4.

Don Antonio Martín González, para taller de zapatería en la calle de San Raimundo, 54.

Don Miguel López Sánchez, para peluquería, como cambio de nombre, en la calle de Villacarlos, 9.

Don Eutiquio Minguito Minguito, para frutería y verdulería en la calle de Nuestra Señora de Begoña, sin número, local número 42.

Doña Anastasia Gamero Cogolludo, para peluquería de señoras, como cambio de nombre, en la calle de Victorino Bayo, 1.

#### ESTIMACIONES DE RECURSOS

Don Antonio Rodríguez Fernández, para pastelería en la calle de Gómez Ortega, 2.

Don Julio González Surjo, para domicilio social, oficinas y venta de confecciones en la calle de Abel, 28.

Seypar, S. A., para cafetería y taberna en la calle de la Princesa, 29.

Don Martín Mora Berrocal, para bar en la calle de Azcona, 7.

#### DESESTIMACIONES DE RECURSOS

Dural, S. A., para taller de carpintería en la calle de Adrián Pulido, 7.

Gesa, S. L., para instalar un equipo fotoautomático en la calle de Goya, 24.

Madrid, 15 de mayo de 1980.—El Alcalde Presidente, ENRIQUE TIERNO GALVÁN.

## Secretaría General

### LICITACIONES PUBLICAS

#### Concurso para la explotación de la cafetería de la piscina municipal de la plaza de la Cebada

Canon: 180.000 pesetas. Dicha cantidad o aquella por la que en definitiva se otorgue la concesión se incrementará en un 10 por 100 por cada una de las anualidades sucesivas a partir del segundo año.

Plazo: El plazo de la concesión se fija en cinco años, y tendrá carácter irrevocable.

Pagos: El canon se ingresará en arcas municipales por semestres naturales anticipados.

Fianzas: Provisional, 50.000 pesetas; definitiva, 100.000 pesetas.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para la explotación de la cafetería de la piscina municipal de la plaza de la Cebada, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el canon anual ofrecido de ... pesetas y un plazo de explotación de ... años.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 3 de mayo de 1980.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

### Concurso para la explotación de la cafetería de la piscina municipal de Vallecas

Canon: 225.000 pesetas. Dicha cantidad o aquella por la que en definitiva se otorgue la concesión se incrementará en un 10 por 100 por cada una de las anualidades sucesivas a partir del segundo año.

Plazo: El plazo de la concesión se fija en cinco años, y tendrá carácter improrrogable.

Pagos: El canon se ingresará en arcas municipales por semestres naturales anticipados.

Fianzas: Provisional, 100.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para la explotación de la cafetería de la piscina municipal de Vallecas, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el canon anual ofrecido de ... pesetas y un plazo de explotación de ... años.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 3 de mayo de 1980.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

### CONCURSOS

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 25 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la redacción del proyecto de las obras relativas a la Estación Depuradora de La China.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 28 de abril de 1980.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 25 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la redacción del proyecto y construcción de las obras relativas a la Estación Depuradora de Rejas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Con-

tratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 28 de abril de 1980.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 25 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la redacción del proyecto y construcción de las obras relativas a la Estación Depuradora de Valdebebas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 28 de abril de 1980.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 25 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la redacción del proyecto y construcción de las obras relativas a la Estación Depuradora de Viveros y El Pardo.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 28 de abril de 1980.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 25 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la redacción del proyecto y construcción de las obras relativas a la Estación Depuradora de Butarque.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya

lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 28 de abril de 1980.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 25 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de construcción del doblado del colector del Arroyo del Fresno (tramo inferior) y acondicionamiento del existente.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 28 de abril de 1980.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 25 de abril último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la conservación y reforma de los pavimentos de Madrid.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los treinta días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 2 de mayo de 1980.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

La Junta de Compras ha acordado, en sesión de 29 de abril último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición de 211 mesas de ajedrez para el Servicio de Parques y Jardines.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de mayo de 1980.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

## CONCURSO-SUBASTA

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 25 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de acondicionamiento de los jardines de Vallehermoso (plaza de Pérez Pillado).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 28 de abril de 1980.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

## ANUNCIOS

En el Almacén de Villa, calle de Joaquín García Morato, 120, se encuentran depositados y se entregarán a quien acredite ser su dueño, durante las horas de oficina, de nueve de la mañana a una de la tarde, los siguientes objetos hallados en la vía pública, taxis y autobuses de la Empresa Municipal de Transportes:

Varias bolsas con diversos objetos; rebecas de lana de distintos colores, de señora y caballero; agendas de notas; billeteros con documentación de doña Marta Ceñal Pérez y doña Saturnina Arroyo; bolso con Documento Nacional de Identidad de don Juan Nieves Losada, agenda y bolígrafo; varios encendedores de gas; carteras de mano con cuadernos y libro; varios paraguas de señora y caballero, de distintos tipos y colores; monedero de doña Montserrat López, y dinero; varios pares de gafas, de señora y caballero; billeteros con documentos y dinero de doña María Y. Turco, doña María Victoria Villegas Aranda y doña Carmen Cuesta; abrigo de señora, con alfiler; cartón de tabaco; abono de ancianos de don Justo Rufo Moreno; pulsera plateada; varios monederos con documentos y dinero de doña Angela Gáudenes y don Gregorio Torres; relojes de señora y caballero; paquete con traje azul, de niño; pasaporte de doña Marta Estela Vadell; varios abonos de ancianos; cabás con un termo; varias máquinas fotográficas con funda; jerseys de señora y caballero; bolsas con equipo deportivo; cierta cantidad de dinero; tienda de campaña con funda; Documento Nacional de Identidad de doña Angeles Fernández; paquete con portafolios; cazadora de pana; *amorack* verde; caja con herramientas; varios llaveros con llaves; libros; décimos de lotería; carpeta con cartilla de la Seguridad Social y Libro de Familia; bolsa con herramientas; guantes de señora y caballero; radiografía de doña Jacinta; dos bolsas con motor eléctrico; bolso con discos; zapatillas de cuero; paquete con medicamentos; bastones de madera; libro; cochecito de niño; bolsa con máquina fotográfica; alfiler dorado con piedras; monedero con reloj, anillos y pulsera; sobre con fotografías en color; paquete con ropa; sobre con radiografías de don Daniel Cánovas; monedero pasaporte de don José Gonzalo.

Todo lo cual se pone en conocimiento del público en general a los efectos señalados en el artículo 615 del Código Civil.

Los objetos que se relacionan corresponden al mes de abril último, entregados en el Almacén de Villa.

Madrid, 2 de mayo de 1980.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

Relación de personas con domicilio ignorado que tienen depositados muebles, enseres, máquinas y otros efectos en el Almacén de Villa durante el plazo superior a un mes:

Nombre y apellidos y domicilio donde se efectuó el desahucio	Fecha de la entrada	Fecha del vencimiento
Don Antonio Portillo Gómez y Codepa, Sociedad anónima, Ferroviarios, 83.	1-3-1980	1-4-1980
Don José Navarro Sánchez, Hernani, número 30	3-3-1980	3-4-1980
Doña Carmen Garrido Cuevas, Ambrosio Vallejo, 19	4-3-1980	4-4-1980
Don Telmo Vega Martín, Real Madrid, número 35	5-3-1980	5-4-1980
Don Francisco Zapata Montoya, glorieta del Emperador Carlos V, sin número	6-3-1980	6-4-1980
Ignorado, Goya, 115	6-3-1980	6-4-1980
Doña María Teresa Alonso Rodríguez Rivas, General Ricardos, 13	6-3-1980	6-4-1980
Don Jesús Caro Redondo, Hermosilla, número 151	8-3-1980	8-4-1980
Don Antonio Martínez Ruiz, plaza de los Mostenses, 11	10-3-1980	10-4-1980
Don Mariano Ortiz Velasco y don Rafael Rincón Jiménez, Cristóbal Bordinó, 3	10-3-1980	10-4-1980
Ediciones Técnicas Económicas, S. A., Doctor Fleming, 35	11-3-1980	11-4-1980
Don Emeterio Portero Laguna, Cardenal Herrera Oria, 253	13-3-1980	13-4-1980
Don Francisco Mengibar Bueno, Ribera de Curtidores, 8	14-3-1980	14-4-1980
Don Mario Bernardo Ruemeses, Jaén, número 39	17-3-1980	17-4-1980
Don Fernando Emilio Caballero López, San Secundino, 11	17-3-1980	17-4-1980
Don Antonio Parra Ferrer, avenida de Bruselas, 42	18-3-1980	18-4-1980
Ignorado, Lagasca, 28	20-3-1980	20-4-1980
Mafusa, Goya, 115	20-3-1980	20-4-1980
Don Bernardo Fructuoso Nogales, plaza de Santo Domingo, 8	20-3-1980	20-4-1980
Ignorado, Carmen Montoya, 2	20-3-1980	20-4-1980
Don Carlos Alberto Prudencio Soares, Alcalá, 42	21-3-1980	21-4-1980
Don Félix García Álvarez, Avila, 7	21-3-1980	21-4-1980
Saniazul, S. L., Azcona, 60 y 62	21-3-1980	21-4-1980
Ignorado, Magnolias, 120	24-3-1980	24-4-1980
Don José H. Jiménez García, Minas, número 16	24-3-1980	24-4-1980
Ignorado, Guzmán el Bueno, 11	26-3-1980	26-4-1980
Climatización, S. A., Padilla, 1	26-3-1980	26-4-1980
Don Martín Bris Moreno, Pico Clavero, 14	29-3-1980	29-4-1980

En cumplimiento de lo que dispone el Reglamento del Almacén de Villa se emplaza a las personas comprendidas en el presente anuncio, a fin de que en el plazo improrrogable de cuarenta y ocho horas retiren los muebles, enseres, máquinas y otros efectos que tienen depositados en dicho Almacén, ya que transcurrido este tiempo sin hacerlo pasarán los mismos a ser propiedad de este Ayuntamiento, el cual dispondrá libremente de todos ellos.

Madrid, 2 de abril de 1980.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un grupo de presión en la casa número 4 de la avenida de América.

Don José María Crespo Cervera proyecta establecer un bar en la casa número 15 de la calle de Algodre.

Construcciones e Inmuebles Vimar proyecta instalar calefacción y agua caliente y un depósito de gasóleo C en la casa número 8 de la calle de Luisa Fernanda.

Mutua Madrileña Automovilista proyecta instalar aire acondicionado en la casa número 3-C de la calle de Juan Bravo.

Don Francisco Berlanas Rodríguez proyecta ampliar su bar, como cambio de nombre, sito en la casa número 48 de la calle de la Isla de Tabarca.

Don Francisco Félez Blasco proyecta establecer una cafetería *pub* en la casa número 18 de la calle de los Limoneros.

Don Carlos Lázaro Sánchez proyecta establecer una papelería y reprografía en la casa número 29 de la calle del General Orea.

Banco Urquijo, S. A., proyecta establecer una agencia, archivo de títulos, custodia de valores, taller de imprenta y almacén en la casa número 13 de la calle de Fray Luis de León.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un ascensor en la casa número 14 de la calle de Fortuny.

Compañía Urbanizadora Metropolitana proyecta instalar calefacción y un depósito de gasóleo C de la casa número 7 de la calle del General Ibáñez de Ibero.

Urpesa, S. A., proyecta instalar tres ascensores en la casa número 62 de la calle del General Pardiñas.

Peña Atlético Villaverde Alto proyecta establecer una sala de bingo en la casa número 58 de la calle del General Franco.

Don Alfonso Carmelo Pérez Arnáu proyecta establecer un bar *pub* en la casa número 55 de la calle de San Vicente Ferrer.

Don Valentín Postigo González proyecta establecer un almacén de muebles en la casa número 73 de la calle de Lucano.

Don Arturo García Patrón proyecta establecer un bar en la casa número 81 de la calle de Luis Cabrera.

Doña Julia Larín Moya proyecta establecer una lechería y venta de productos lácteos en la casa número 96 de la calle del Conde de Peñalver (galería, puesto número 22-A).

Don Francisco Rubio del Pozo proyecta establecer un taller de corte para confección en la casa número 2 de la calle de Carolina Baeza.

Don Vicente Barthel Denis proyecta establecer un restaurante y elaboración de platos preparados en la casa número 20 de la calle del Capitán Haya.

Hidroeléctrica Española, S. A., proyecta establecer un edificio para oficinas en la casa número 53 de la calle de Claudio Coello.

Hidroeléctrica Española, S. A., proyecta establecer un apartamiento en la casa número 53 de la calle de Claudio Coello.

P. R. O. P. A. S. A. proyecta instalar un depósito de gasóleo C en la casa número 30 de la avenida de Burgos.

Don Pascual Heredero Rodríguez proyecta instalar un depósito de gas propano en la casa número 3 de la calle de Burriana.

Foremost España, S. A., proyecta establecer un heladería en la casa número 11 de la calle de Orense.

Doña María Teresa Cabezón Castillo proyecta ampliar su repostería sita en la casa número 42 de la calle de Paulina Odiaga.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar calefacción y agua caliente y un depósito de gasóleo en la casa número 14 de la calle de Sangenjo.

Don José Mario Armero Alcántara proyecta establecer unas oficinas con aire acondicionado en la casa número 21 de la calle de Velázquez.

Don Felipe Cogollor Mingo proyecta ampliar su carnicería sita en el Mercado de San Fernando, puesto número 19.

Gardan, S. A., proyecta instalar un depósito de gasóleo C en la casa número 64 de la calle del Marqués de Pico Velasco.

Don Ignacio Baciero Gómez proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 109 de la avenida de Nuestra Señora de Valvanera.

Don Rafael Boto García proyecta ampliar su pescadería, como cambio de nombre, sita en el Mercado de Guillermo de Osma, puesto números 56 y 57.

Don Juan Manuel Pérez Vico Jiménez proyecta establecer un taller de cerrajería en aluminio en la casa número 10 de la calle de Santoña.

Don Valentín Postigo González proyecta establecer un almacén de muebles en la casa número 54 de la calle de Lucano.

Macosa proyecta establecer su domicilio social y oficinas en la casa número 8 de la plaza de la Independencia.

Promoción de Seguros, S. A., proyecta ampliar con aire acondicionado su domicilio social y oficinas sito en la casa número 38 de la calle de Hermosilla.

Don Gonzalo Luna García proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 6 de la calle del Socorro.

Don Amadeo Cotado García proyecta ampliar con venta de helados su taberna sita en la casa número 70 de la calle de Ricardo Ortiz.

Don José Ramón Puerto Sánchez proyecta sustituir dos ascensores en la casa número 91 de la calle de Galileo.

Cafés Viena, S. A., proyecta establecer su domicilio social y bar restaurante en la casa número 23 de la calle de Luisa Fernanda.

Don Gregorio Zatica Achurra proyecta ampliar su cafetería sita en la casa número 49 de la avenida de José Antonio.

Don Manuel Cambelo Pérez proyecta establecer un taller de cerrajería mecánica en la casa número 21 de la calle de Luis de la Torre.

Don Manuel Mayo González proyecta ampliar su casquería, como cambio de nombre, sita en la casa número 58 de la avenida de la Peña Prieta (galería, puesto número 7).

B. M. W. Española, S. A., proyecta ampliar sus oficinas, taller de reparación de automóviles, garaje, exposición y venta sito en la casa números 118 a 122 de la avenida del Generalísimo.

Emiliano Piedra, S. A., proyecta instalar unos cinematógrafos con aire acondicionado en una casa sin número de la calle de la Corredera Baja de San Pablo, con vuelta a la de la Luna.

Asociación Gavellar, Casa de Ubeda, proyecta establecer una sala de bingo en la casa número 12 de la calle de Manuel Marchamalo.

Hidroeléctrica Española, S. A., proyecta ampliar su estación de transformación sita en una casa sin número de la zona industrial de Vicálvaro (carretera de Madrid a Vicálvaro, kilómetro 1).

Ministerio de Educación proyecta instalar un depósito de gas propano en la autopista de Valencia, kilómetro 9.

Don Lorenzo Alcocer Novella proyecta ampliar su taller de reparación de automóviles sito en la casa número 1 de la calle de Uruguay.

Don Regino Cordero Romo proyecta establecer un almacén de papel en la casa número 48 de la calle de Timoteo Domingo.

Don Regino Cordero Romo proyecta establecer un taller de fotomecánica en la casa número 48 de la calle de Timoteo Domingo.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 18 de la calle de Antonio de Leyva.

Don Francisco Lozano Martín proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 50 de la calle de Aniceto Marinas.

Don Juan Luis Santiago Brea proyecta establecer una pastelería en la casa número 5 de la calle de Alejandro González.

Fotomecánica Coracolor, S. A., proyecta ampliar su taller de fotomecánica sito en la casa número 80 de la calle de Antonio Prieto.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje en la casa número 26 de la calle de Carlos Dabán.

Don Manuel Piña Nieto-Márquez proyecta ampliar su taller de confección de géneros de punto sito en la casa número 34 de la calle de Matilde Hernández.

Doña Flora García Fernández proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 36 de la calle de Meléndez Valdés.

Hotel Conde Duque, S. A., proyecta establecer una sala de bingo en la casa número 5 de la plaza del Conde del Valle del Súchil.

Atlas Comercial Industrial, S. A., proyecta establecer un almacén cerrado de sus oficinas en la casa número 15 de la calle de Alcántara.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid proyecta establecer una agencia con aire acondicionado en una casa sin número de la calle del Canal del Bósforo, con vuelta a la de Nicolasa Gómez.

Hospitalidad Nuestra Señora de Lourdes proyecta establecer un almacén en la casa número 162 de la avenida de Aragón.

Don Benigno López del Río proyecta ampliar su pescadería, como cambio de nombre, sita en la casa número 111 de la avenida de Menéndez Pelayo (galería de alimentación, puesto número 18).

Doña Magdalena Peinado Gómez proyecta establecer una tienda para la venta por mayor de galletas en la casa número 29 de la calle de la Virgen de Belén.

Banco Exterior, S. A., proyecta ampliar su agencia sita en la casa número 42 de la calle de Ferraz.

Doña Conversión Díaz Manzanares proyecta establecer una carnicería y salchichería en la casa número 18 de la calle de Medina de Pomar, bloque 334 (barrio del Aeropuerto).

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje en la casa número 21 de la calle de Tablada.

Don Eusebio Avila García proyecta establecer una panadería y lechería en la casa número 117 de la calle de Valmojado.

Doña Obdulia Pastor Hernández proyecta establecer un taller de zapatería en una casa sin número de la calle de Luis de Hoyos Sainz.

Daellos, S. A., proyecta establecer una sala de bingo en la casa número 41 de la avenida de José Antonio.

Cerraduras de Alta Seguridad, S. A., proyecta establecer un almacén cerrado de artículos de ferretería en la casa número 23 de la calle de Juan del Risco.

Don José García Marugán proyecta establecer un almacén cerrado de artículos de alimentación en la casa número 13 de la calle de Mateo Inurria.

Doña María Magnani Sepúlveda proyecta establecer un taller mecánico en la casa número 1 de la calle de Leoncio Bautista.

Don Francisco Fernández Jiménez proyecta establecer un pub cafetería en la casa número 6 de la calle de Calatrava.

Don José María Ramírez proyecta establecer un servicio a domicilio de platos preparados en la casa número 4 de la calle de la Anunciación.

Don Emilio Mate Pariente proyecta ampliar con venta de frutos secos y variantes su fábrica de churros y patatas fritas sita en la casa número 52 de la calle de Eugenio Salazar.

Don Domingo Campillo Martínez proyecta ampliar su bar sito en la casa número 3 de la calle de la Sierra de Palomeras.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer una piscina privada en la casa número 14 de la calle de Sangenjo.

Mañas, Pan y Derivados, S. A., proyecta establecer un bar en la casa número 14 de la calle de San Erasmo.

Don Manuel Jaime Sánchez Alameda proyecta establecer un taller de reparación de automóviles con chapa y pintura en la casa número 22 de la calle de la Sierra de Palomeras.

Kanfort América, S. A., proyecta ampliar su fábrica y venta por mayor de artículos de perfumería, peluquería y limpieza sita en la carretera de Rivas de Jarama, kilómetro 5.

Don Luis Lago Bodelón proyecta establecer un bar en la casa número 28 de la calle de la Oca.

MT, S. A., proyecta ampliar su taller de composición, foto-composición y editorial, como cambio de nombre, en la casa número 9 de la calle de San Lamberto.

Don Jesús Vega Collazo proyecta establecer una oficina y taller de confecciones en la casa número 21 de la calle de la Parra.

El Barón, S. A., proyecta establecer su domicilio social, cafetería y restaurante en la casa número 1 de la calle de Recoletos.

Herederos de Paulino García Inés proyectan ampliar su taller mecánico, como cambio de nombre, sito en la casa número 41 de la calle de San Antonio de Padua.

Don Antonio Cibajos Chica proyecta establecer una tienda de comestibles en la casa número 147 del camino de Valderribas (galería de alimentación, puesto número 23).

Doña María Clara Graus Oro proyecta establecer una heladería en la casa número 1 de la calle del Clavel.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid proyecta establecer una agencia en la casa números 82 y 84 del paseo de las Delicias.

- Otker, S. A., proyecta ampliar su fábrica de productos alimenticios sita en la casa número 1 de la calle de Emilio Vargas.
- Círculo Catalán de Madrid proyecta establecer una sala de bingo en la casa número 174 de la calle de Antonio López.
- Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 44 de la calle de Canarias.
- Don Eleuterio del Barrio Martín proyecta ampliar su bar sito en la casa número 8 de la calle de la Estrella Polar.
- Doña Audelina Fernández González proyecta establecer una cafetería en la casa número 13 del paseo de Eduardo Dato.
- Don Antonio Fuentes Lorente proyecta establecer un bar con cocina en la casa número 9 de la calle de la Faltúa (Alameda de Osuna).
- Don Carlos Guillén Sánchez proyecta establecer un taller de reparación de aparatos de radio y televisión y bobinado de motores eléctricos en la casa número 2 de la calle de la Empedrada.
- Banco Comercial Occidental, S. A., proyecta instalar calefacción en su agencia sita en la casa número 145 del paseo de Extremadura.
- Don Manuel Fernández Pandelo proyecta establecer un pub en la casa número 95 de la calle de Goya.
- Daoser, S. A., proyecta establecer un almacén de tejidos en la casa número 22 de la calle de Moratines.
- Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje en la casa número 29 de la calle del Monte Olivetti.
- Asociación Telefónica de Asistencia a Minusválidos proyecta establecer un almacén de material de telecomunicación y transmisión con taller de conservación en la casa número 7 de la calle de Martín de Vargas.
- Don Feliciano Galán Alonso proyecta establecer un almacén cerrado de fábrica de churros y patatas fritas en la casa número 38 de la calle de Galileo.
- Don Paulino Martín Nieto proyecta establecer un almacén de jamonés en una casa sin número de la calle de la Peña Ambote, con vuelta a la de Francisco Fuentes.
- Casa Regional de Valencia proyecta establecer una sala de bingo en la casa número 58 del paseo del Pintor Rosales.
- Don Luis Fernández García proyecta establecer un taller de montaje de rótulos luminosos en la casa número 8 de la calle de Pastrana.
- Doña Dolores Ferrio Esteban proyecta ampliar su peletería sita en la casa número 23 de la calle de Preciados.
- Ediciones Zeta, S. A., proyecta ampliar sus oficinas, como cambio de nombre, sita en la casa número 7 de la calle de Potosí.
- Don Mariano Sánchez Veguillas proyecta establecer un taller de cerrajería en la casa número 11 de la travesía de Pinto.
- Pufysa proyecta ampliar su fábrica de géneros de punto sita en la casa número 3 de la calle de Pinilla del Valle.
- Don José Braserio Soria proyecta ampliar su tienda para la venta de tocino, jamón, aves, huevos y caza, como cambio de nombre, sita en la casa número 43 de la calle de Palomeras.
- Don Manuel Campillo Pérez proyecta establecer un taller de carpintería mecánica en una casa sin número de la calle de la Pirotecnia.
- Don Enrique Bravo Calvo proyecta ampliar su bar sito en la casa número 15 de la calle de los Peñascales.
- Rick, S. A., proyecta ampliar su *pizzeria*, como cambio de nombre, sita en la casa número 11 de la calle de Orense.
- Doña Juliana Añiñón de la Torre proyecta establecer un taller de serigrafía en la casa número 85 del paseo de los Olivos.
- Don Antonio Balseiro Amayas proyecta establecer un bar en la casa número 24 de la calle del Pico Balaitus.
- Galerías Uso, S. A., proyecta ampliar su droguería sita en la casa número 47 de la calle de Antonio López.
- Don José Luis López Martínez proyecta establecer una carnicería y salchichería en la casa número 20 de la avenida de los Apóstoles.
- Don Miguel González Beroiz proyecta instalar dos ascensores en la casa número 17 de la calle de Agustín Durán.
- Don Luis Boyano Martínez proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 32 de la calle del Alcaudón.
- Don Felipe Romero Gómez proyecta establecer una tienda para la venta de marcos para cuadros en la casa número 10 de la calle del Conde de Aranda.
- Don José Melgar Hernández proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su restaurante sito en la casa número 5 de la calle de Antonio López.
- Doña Tomasa Nieto Sánchez proyecta ampliar su carnicería sita en la casa números 6 y 8 de la calle de Antonio López (galería).
- Don Ceferino González Fernández proyecta establecer un garaje privado en la casa número 46 de la calle de Angel Ripoll.
- Nacional Hotelera, S. A., proyecta establecer una sala de bingo en la casa número 3 de la calle del Duque de Medinaceli.
- Don Francisco Manzano Herrera proyecta establecer una mantequería en la casa número 10 de la plaza de Don Antonio de Andrés.
- Peyva, S. A., proyecta establecer unas oficinas y almacén en la casa número 8 de la calle de las Almortas.
- Don Julio Vivar Recio proyecta establecer una frutería y verdulería en la casa número 6 de la calle de Antonio López (galería, puesto números 52 y 53).
- Don Cipriano Rica Guerrero proyecta establecer un almacén cerrado de artículos de bollería en la casa número 15 de la calle de Algaba.
- Don Aurelio Arroyo Mateos proyecta establecer un taller de confecciones de cuero en la casa número 20 de la calle de Valle-Inclán.
- Ministerio de Educación y Ciencia proyecta instalar un depósito de gasóleo C en una casa sin número de la avenida de los Toreros, con vuelta a la calle de Colomer.
- Don Antonio Pérez Román proyecta ampliar su pescadería sita en una casa sin número de la calle de Valle-Inclán, con vuelta a la de José de Cadalso (galería de alimentación, puesto número 15).
- Don Juan Antonio Jiménez Medina proyecta establecer un almacén de abrasivos no químicos en la casa número 24 de la avenida de Trueba.
- Don Antonio Acero Cruz proyecta ampliar su casquería sita en una casa sin número de la calle de Valle-Inclán, con vuelta a la de José de Cadalso (galería de alimentación, puesto número 19).
- Don Francisco Cillán Silvestre proyecta establecer un almacén de vinos en la casa número 36 de la avenida de Trueba.
- Don Antonio Sánchez León proyecta establecer una carnicería y salchichería en la casa número 147 del camino de Valderribas (galería comercial, puesto número 3).
- Don Isaías Gómez Serrano proyecta establecer un salón de juegos recreativos en la casa número 2 de la plaza de Cieza.
- Don Rafael Ichaso Belaza proyecta establecer un taller de composición mecánica en la casa número 28 de la calle de los Carrascales.
- Don Fortunato Carrión Alonso proyecta establecer una carnicería en la casa número 9 de la calle de la Condesa de la Vega del Pozo (galería de alimentación, puesto número 65).
- Don Teodoro López Sánchez proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 1 de la calle del Socorro.
- Don Gustavo Becerril García proyecta establecer un taller de electricidad del automóvil en la casa número 29 de la calle de Sor María Agreda.
- Don Faustino Saiz González proyecta establecer un almacén cerrado de huevos, aves y caza en la casa número 61 de la calle de Ramón Calabuig.
- Don Francisco Arenal Carbonell proyecta establecer un taller de bobinado de motores eléctricos en la casa número 100 de la calle de Ramón Luján.
- Don José Antonio Callejón Amorós proyecta establecer un bar en la casa número 111 de la avenida de la Aviación.
- Finisterre, S. A., proyecta establecer una sala de bingo en la casa número 53 de la avenida de José Antonio.
- Serhos-Giba, S. A., proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 33 de la calle de Juan Bautista de Toledo.

Don Félix Acosta Sánchez proyecta ampliar su tienda de venta por mayor de plásticos sita en la casa número 35 de la calle de Julio Antonio.

Marasan, S. A., proyecta establecer un taller de fotocomposición en la casa número 9 de la calle de Juan del Risco.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar aire acondicionado en la casa número 6 de la calle del Corazón de María.

Selecciones del Centro, S. A., proyecta establecer un taller de corte y confección en la casa número 26 de la calle de Argüeso.

Don Adolfo Sánchez Valero proyecta establecer un taller de reparación de motores y bobinado en la casa número 67 de la calle de Antonio Prieto.

Doña Julia María López Guzmán proyecta establecer una academia de *ballet* en la casa número 5 de la plaza del Doctor Laguna.

Empresa Ibérica de Levantamientos Fotogramétricos, S. A., proyecta establecer unos estudios fotográficos y topográficos en la casa número 209 de la calle del General Mola.

Dyrpa, S. A., proyecta establecer su domicilio social, oficinas y venta por mayor de accesorios de automóviles en la casa números 23 y 25 del paseo de la Esperanza.

Aulabor, S. L., proyecta establecer una tienda para la venta por mayor de material de laboratorio en la casa número 254 del paseo de Extremadura.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa números 7, 9 y 11 de la calle de Ezequiel Solana.

Doña Josefa Acosta López proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 100 de la calle de Guzmán el Bueno.

Don Alfredo Domínguez Pastor proyecta establecer un bar en la casa número 40 de la calle de Galileo.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 2 del Parque Eugenia de Montijo.

Don Federico González Espinosa proyecta establecer un café bar en la casa número 28 de la calle de los Hermanos Gómez.

Asociación Telefónica Asistencia a Minusválidos proyecta establecer un taller protegido de minusválidos para reparación de aparatos telefónicos en la casa número 7 de la calle de Martín de Vargas.

Don Tiburcio Martín Casla proyecta establecer una tienda de comestibles con venta de pan en la casa número 73 de la calle Mayor.

Don Adolfo Mediavilla Cuesta proyecta establecer una mantería y venta de fiambres en el Mercado de la Paz, puesto números 12 y 13.

Don Feliciano Galán Alonso proyecta establecer una fábrica de churros y patatas fritas en la casa número 40 de la calle de Galileo.

Don Pablo Bermejo de Frutos proyecta establecer una tienda de comestibles en la casa número 65 de la calle de Joaquín García Morato.

Doña María Magnani Sepúlveda proyecta establecer un taller de cerrajería mecánica en aluminio en la casa número 1 de la calle de Leoncio Bautista.

Don José Cáceres Fernández proyecta establecer un taller de imprenta en la casa número 24 de la calle de López Aranda.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar seis ascensores en la casa número 264 de la avenida del Cardenal Herrera Oria.

Don Vicente Almendros Montes proyecta ampliar su taller de bordado sito en la casa número 27 de la calle de Santiago Estévez.

Doña María Victoria Díez González proyecta establecer una reprografía en la casa número 77 de la calle de Fernando el Católico.

Canada's Burger, S. A., proyecta establecer un bar en la casa número 31 de la calle de Manuela Malasaña.

Florida Norte, S. A., proyecta instalar un depósito de *fuel-oil* en la casa número 1 del paseo de la Florida.

Don Miguel Cordero de la Fuente proyecta establecer una tienda de comestibles en la casa número 15 de la calle de Méjico, local número 4.

Don Juan Antonio Muñoz de Acha proyecta establecer un bar en la casa número 23 del paseo de la Habana.

Don Luis Manuel Montalbán Guillén proyecta instalar un depósito de gasóleo C en la casa número 59 de la calle de Blasco de Garay.

Don Daniel Valiente García proyecta ampliar su salchichería sita en una casa sin número de la calle de Valle-Inclán, con vuelta a la de José de Cadalso (galería, puesto número 5).

Don Florencio García García proyecta ampliar con restaurante su bar sito en la casa número 19 de la calle de Jaén.

Don Vicente Vicente Vicente proyecta ampliar su taller de imprenta sito en la casa número 66 de la calle de Rafael Finat.

Doña Elisa Chapinal Gómez proyecta establecer un autoservicio de alimentación con venta de pan en la casa número 7 de la calle de Sedano.

Inmobiliaria Zabalburu, S. A., proyecta ampliar sus oficinas sitas en la casa número 7 de la calle de Espalter.

Don Carlos Barba Torres proyecta ampliar con un armario frigorífico su lechería sita en la casa número 82 de la calle del Conde de Peñalver.

Gráficas Ramipla, S. L., proyecta establecer su domicilio social y taller de imprenta en la casa número 3 de la calle de Vicente Camarón.

Don Feliciano Fernández Hontanilla proyecta ampliar con mecanizado de piezas para accesorios su fundición de luminio, como cambio de nombre, sita en la casa número 36 de la calle de Antonio Prieto.

Club Privado de Profesionales del Juego proyecta establecer su domicilio social y club privado en la casa número 49 de la calle de Alcántara.

Don Manuel Piña Nieto-Márquez proyecta establecer un taller de planchado de confección de géneros de punto en la casa número 29 de la calle de Santiago Estévez.

Sociedad Anónima para Repuestos y Accesorios proyecta ampliar su almacén de repuestos y accesorios de automóviles sito en la casa número 89 de la avenida de Burgos.

Don Marcos Ferruelo Barrio proyecta establecer una tintorería en la casa número 1 de la calle de Pileo.

Don Nicolás Fernández Fernández proyecta establecer un hostel residencia en la casa número 18 de la calle del Príncipe.

Don Francisco Jimeno García proyecta establecer una lechería y venta de productos lácteos en la casa número 36 de la calle de Buenavista.

Don Vicente Eneriz Pérez proyecta establecer un almacén de tubería y herramental para climatización en la casa número 6 de la travesía de Trifón.

Electricidad y Temperatura, S. A., proyecta ampliar su fábrica de aparatos de aire acondicionado sita en la casa número 45 de la calle de Julián Camarillo.

Don Angel Rubio Valladares proyecta establecer un taller de imprenta y multicopias en la casa número 51 de la calle de Santoña.

Don Manuel Sánchez Oliva proyecta establecer un almacén de papel usado en la casa número 13 de la calle de Villavendimio.

Nefrotécnica, S. A., proyecta establecer su domicilio social y consultorio médico en la casa número 22 de la calle del Doctor Gómez Ulla.

Doña Isabel Olivares Díaz de Medina proyecta establecer un almacén cerrado de lanas en la casa número 54 de la calle del Pico de los Artilleros.

Don Manuel Corral Parrondo proyecta ampliar su casquería sita en la casa número 8 de la calle de Antonio López (galería, puesto número 9).

Don Joaquín Sanchís Canal proyecta establecer un almacén cerrado de espejos en la casa número 56 de la calle de Alejandro Sánchez.

Don Faustino Oliva Capilla proyecta establecer un garaje en la casa número 32 de la calle de Jaén.

Don Clemente López Fernández proyecta establecer una tienda para la venta de aves, huevos y caza en la casa número 12 de la calle de María Teresa Sáenz de Heredia (galería, puesto número 16).

Comunidad de Propietarios proyecta reformar un ascensor en la casa número 10 de la calle de Francisco Santos, portal 1.

Don Francisco Gómez González proyecta ampliar su taller de confecciones sito en la casa número 50 de la calle de Emilia Ballester.

Don José María Menéndez González proyecta establecer un taller de construcción de material eléctrico en la casa número 2 de la calle de la Guayaba, local número 1.

Don Francisco Arribas Berzal proyecta ampliar su bar, como cambio de nombre, sito en el Mercado de la Paz, puesto números 23 y 24.

Centro de Cálculo y Proyectos, S. A., proyecta establecer su domicilio social y oficinas en la casa número 64 de la calle de Maldonado.

Don Alfredo Cuadrado Vidal proyecta establecer una carnicería en el Mercado de Doña Carlota, puesto número 57.

Gesel, S. A., proyecta establecer su domicilio social, oficina, taller y almacén con venta por mayor de maquinaria de oficina en la casa número 5 de la calle de Pinilla del Valle.

Florida Norte, S. A., proyecta instalar calefacción y un depósito de gasóleo C en la casa número 2 de la calle de Aniceto Marinas.

Don Juan Martín García proyecta establecer una repostería y pastelería en la casa número 11 de la calle de Antonio López.

Don José María Barrios Irazu proyecta establecer un bar en la casa número 22 de la calle de Francisco Silvela.

Una-Vivó, S. A., proyecta establecer su domicilio social y oficinas con aire acondicionado en la casa número 19 de la calle del Condado de Treviño.

Promociones Inmobiliarias Loy, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 7 de la calle del Capitán Haya.

Don Rafael Gil Jiménez proyecta establecer un taller de imprenta en la casa número 37 de la calle de la Ilíada.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje en la casa número 3 de la calle del Salvador del Mundo.

Don Marcelino Salso Morán proyecta ampliar su mantequería sita en la casa número 26 de la calle de Ibiza.

Don Luciano Villaverde Laguna proyecta establecer un café bar en la casa número 24 de la calle de Sarria.

Del Río y Burgos, S. A., proyecta establecer su domicilio social y bar en la casa número 277 de la calle del Cardenal Herrera Oria.

Martín y Bravo, S. A., proyecta ampliar su domicilio social, oficinas y almacén, como cambio de nombre, sito en la casa número 1 de la calle de Alejandro Rodríguez.

Villalobos, S. A., proyecta ampliar su domicilio social y taller de confecciones sito en la casa número 119 del paseo de la Dirección.

Don Eloy Barrios Irazu proyecta establecer un bar en la casa número 329 de la calle de Alcalá.

Don Félix Las Heras Calvo proyecta establecer una tienda de comestibles en la casa número 17 de la calle de Lucano, local número 10.

Don Fernando García Moyano proyecta establecer un taller de servicio del automóvil en la casa número 11 del camino de la Cuesta.

Doña Luisa Sáez Parrilla proyecta ampliar su bar sito en la casa número 4 de la plaza del Callao.

Don Julián Germán Aparicio Ortiz proyecta establecer un bar *pub* en la casa número 31 de la calle de Canarias.

Don Juan Alonso Martín proyecta ampliar su carnicería sita en la casa número 17 de la calle de la Inmaculada Concepción (galería de alimentación, puesto número 14).

Don Vicente Rodríguez Fernández proyecta ampliar su pescadería sita en la casa número 17 de la calle de la Inmaculada Concepción (galería de alimentación, puesto número 11).

Don José Sanz González proyecta establecer un bar en la casa número 18 de la calle del Castillo de Arévalo.

Asbín, S. A., proyecta establecer una sala de bingo en la casa número 7 duplicado en la calle del Capitán Haya.

Don Francisco García Cano García proyecta establecer una casa de huéspedes en la casa número 24 de la calle del General Alvarez de Castro.

Comunidad de Propietarios proyecta reformar un ascensor en la casa número 10 de la calle de Francisco Santos, portal 2.

Don Juan Murcia Crespo proyecta establecer una tienda de comestibles en una casa sin número del camino de Palomeras Bajas, con vuelta a la calle del Convento.

Don Gregorio Guzmán Paredes proyecta establecer un bar *pub* en la casa número 5 de la calle de Ponciano.

Don Felipe Moral Rosado proyecta ampliar su tienda de comestibles sita en la casa número 11 de la calle de la Siderurgia.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 27 de la calle de Carlos Martín Alvarez.

Feycas, S. A., proyecta establecer un almacén cerrado de maquinaria en la casa número 2 de la calle de Trujillo.

Comunidad de Propietarios proyecta reformar un ascensor en la casa número 31 de la calle de Villaamil.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicidad del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 15 de mayo de 1980.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

### Contribuciones especiales

La Comisión Permanente aprobó los repartos de las cuotas de contribuciones especiales que han de satisfacer las personas beneficiadas por las obras, instalaciones o servicios realizados por el Ayuntamiento en las vías públicas que a continuación se relacionan, teniendo en cuenta que la imposición es obligatoria, según prescribe el artículo 90 de la Ley Especial para el Municipio de Madrid, de 11 de julio de 1963, y disposiciones complementarias, como consecuencia de estar las mismas comprendidas en el artículo 469 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955:

*Aglomerado asfáltico:* Calle de Ribadavia.

*Alumbrado:* Calles de Santa María Magdalena, Carlos Caamaño, Drácena, Arquitecto Gaudí, Torrelara, Torregalindo, Comandante Azcárraga, Enrique Jardiel Poncela y Federico Salmón.

*Aceras:* Calle de Hermenegildo Bielsa.

*Jardines:* Plazas del Doctor Criado, Gómez Acebo, Parvillas, Rutilio Gacis, calle de los Peñascales, plaza de San Vicente de Paúl y calles de Suero de Quiñones, Teresita González Quevedo, Alcalde Sainz de Baranda y Parque Ciudad Los Angeles.

*Calzada, aceras y muro:* Calle de Miguel San Narciso.

*Calzada, aglomerado asfáltico y aceras:* Calle de Asura.

*Calzada, aglomerado asfáltico, aceras, alcantarillado, absorbederos, bocas de riego y canalización de alumbrado:* Calle de Nuevo Trazado.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Hacienda Municipal de Madrid de 17 de diciembre de 1964, a fin de que los interesados puedan examinar los respectivos expedientes, que están de manifiesto en la Sección de Contribuciones Especiales de este Ayuntamiento (calle del Sacramento, 9), dentro de los quince días siguientes a aquel en que aparezca la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y presentar las reclamaciones que a su derecho convinieran, dentro del expresado plazo y ocho días más.

Las impugnaciones que se formulen deberán basarse en los motivos indicados por el artículo 41 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, ya que las contribuciones impuestas lo han sido por beneficios especiales.

Madrid, 28 de abril de 1980.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.